



NUEVO MODELO DE TARIFAS Y PRECIOS PARA 2026
Información actualizada

INFORMACIÓN PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS

Con el objetivo de mejorar la gestión y la experiencia del visitante en la región, especialmente en las principales atracciones turísticas, el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza (IFCN), en colaboración con la Universidad de Madeira (UMa), ha actualizado y definido la capacidad de carga de todas las rutas clasificadas.

La capacidad de carga se distribuye ahora en franjas de 30 minutos, con el fin de escalar la presencia de visitantes a lo largo del día, desde la salida hasta la puesta del sol.

Los accesos seguirán reservándose y vendiéndose, como hasta ahora, a través de la plataforma «SIMplifica». No obstante, el registro previo será obligatorio para todos los visitantes, independientemente de su edad o condición.

1. Operadores económicos incluidos en el Registro Nacional de Agencias de Viajes (RNAVT) y en el Registro Nacional de Agentes de Animación Turística (RNAAT) con un protocolo firmado con el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza (IFCN)

Para **2026**, se mantendrán las tasas actualmente en vigor para todas las rutas activas (3,00 €), aplicables a los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT y RNAAT) que hayan firmado un protocolo con el IFCN.

Condiciones:

Hasta 30 días de antelación:

- Se puede reservar con antelación sin emitir factura
- Se pueden realizar ajustes y cancelaciones sin penalización
- Para las reservas confirmadas el día 30, el pago deberá efectuarse al menos 48 horas antes de la actividad Se concede un plazo de crédito de 28 días

30 antes de la actividad:

- La factura se emite automáticamente en función de las reservas confirmadas.
- En el periodo comprendido entre el día 29 y el día en que se utiliza el sendero (PR), se emite automáticamente la factura correspondiente para la reserva confirmada

- Para las reservas efectuadas entre el día 29 y la fecha de la actividad, el pago debe efectuarse en un plazo de 7 días

2. Público en general/operadores económicos (RNAVT y RNAAT) sin protocolo firmado con el IFCN

El público en general, así como los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) sin protocolo firmado con el IFCN, pueden adquirir el acceso pagando previamente una tarifa más elevada (4,5 €, a excepción de la ruta PR1 - Vereda do Areeiro), y **el pago deberá realizarse en el momento de la reserva..**

3. Reprogramaciones y reembolsos

Se adopta una política de **reprogramación** del acceso o de reembolso íntegro de las cantidades cobradas exclusivamente en los casos en que el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza decida restringir el acceso a los lugares de interés.

4. Flexibilidad

Mientras la factura no haya sido emitida, se podrán permitir cambios en los datos, transferencias de la reserva o la cancelación de la solicitud.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, esta gestión puede ser realizada por el IFCN a través de la oficina administrativa, incluso mediante transferencias de reservas.

No obstante, la posibilidad de modificar una reserva después de que la factura haya sido emitida está actualmente en desarrollo y estará siempre sujeta a disponibilidad.

PR1 – Vereda do Areeiro

Actualmente se están mejorando las condiciones de la PR1 - Vereda do Areeiro, con el objetivo de reforzar la seguridad y garantizar el uso de toda la longitud de esta ruta peatonal clasificada.

La reapertura de esta ruta, cerrada desde agosto de 2024, está prevista para **abril de 2026**.

Tarifas aplicables:

- Hasta la reapertura - Ruta de la Vereda do Areeiro hasta el mirador de Pedra Rija:
 - La tasa aplicada es la misma que para las demás rutas clasificadas.
- Despues de la reapertura:
 - La tarifa de acceso se actualizará con los siguientes importes:
 - **7,00 €** para los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) **con un protocolo firmado con el IFCN;**

- **10,50 € para el público en general o visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) sin protocolo firmado con el IFCN.**

5. Residentes de la Región Autónoma de Madeira (RAM)

El acceso de los residentes de la Región Autónoma de Madeira (RAM) a los «Percursos Pedestres Clasificados» (senderos/rutas peatonales clasificadas) gestionados por el IFCN es gratuito, sin embargo, requiere inscripción y reserva obligatorias en el portal «SIMplifica», teniendo en cuenta el control de la capacidad de carga definida para cada ruta.